



Laguna Blanca, 25 de julio de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 586

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
5. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
6. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
7. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
8. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
2. Que no existen otros funcionarios disponibles para la realización del cometido, razón por la cual el Sr. René Villegas Barría, Alcalde (S) instruye disponer del funcionario de la Posta de Atención "Fernando Ampuero Cheuquel, para el traslado de niños y niñas que participarán en el Taller de Natación".

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
JUAN QUEZADA GOMEZ	CHOFER , CATEGORIA F, GRADO 15°	VEHICULOS MUNICIPALES, CAMIONETA CHAGAN PATENTE RG XS 53
MOTIVO: En el marco de la actividad de nominada Encentro Agrupado organizado por la JUNJI. Viaja a la 12:30 horas hasta las dependencias del Centro Integral Infantil de Juego y Movimiento (CIJUM), ubicado en Avenida Salvador Allende N°0291, en la ciudad de Punta Arenas y posteriormente a Villa Tehuelches con el propósito de realizar el traslado de ida y regreso de los siguientes usuarios del programa Chile Crece Contigo: • Doña Maritza Rodríguez Contreras, RUT: 13.617.629-3 (madre de David Caro Rodríguez). • Don David Caro Rodríguez, RUT: 26.704.972-6 (usuario de 4 años). • Don Tomás Antonio Quezada Soto, RUT: 26.592.287-2 (usuario de 4 años) Posteriormente regresan a la comuna de Laguna Blanca.		



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
25	JULIO	2023	23.477.-		
				TOTAL	23.477.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

X	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE**


MARCO LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Decreto Comisión - Actividad CIJUM JUNJI

1 mensaje

Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>25 de julio de 2023, 10:26

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Cc: Oficina Partes <oficinapartes@mlagunablanca.cl>, Katherine Carvajal <k.carvajal6@gmail.com>, Karina Ulloa <karina.ulloa@mlagunablanca.cl>, Karina Oyarzo <karina.oyarzo@mlagunablanca.cl>, Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcos,
Junto con saludar cordialmente, remito información referente a la actividad Encuentro Agrupado organizado por JUNJI.

Se trasladarán los siguientes usuarios de Chile Crece Contigo:

- Maritza Rodríguez Contreras / 13617629-3 (madre de David)
- David Caro Rodríguez / 26704972-6 (usuario de 4 años)
- Tomás Antonio Quezada Soto RUN: 26.592.287-2 (usuario de 4 años)

Martes 25 julio 2023	14:30 a 16:30	CIJUM
----------------------	---------------	-------

Dirección: CIJUM (Centro Integral Infantil de Juego y Movimiento) ubicado en Avenida Salvador Allende N°0291.

Salida desde Villa Tehuelches: 12:30 horas.
Conduce: Juan Andrés Quezada.
Camioneta Changan

Atte.



Carola Ampuero Oyarzo
Trabajadora Social
Directora DIDECO
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

 carola.ampuero@mlagunablanca.cl

 61 2 311136 anexo 102

 www.mlagunablanca.cl

 @munivtehueiches



 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.



calendarizacion Encuentros Agrupados (1) (1).docx
16K